



M.S. Edgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LILIA SALAZAR
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 41001310500220170048101
ASUNTO: RESUELVE IMPULSO PROCESAL

Neiva, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

El apoderado sustituto de COLPENSIONES el día 05-ago-2020 solicitó impulso procesal, peticionando se resolviera el grado jurisdiccional de consulta.

Al respecto, esta magistratura advierte que por la fecha de arribo de dicho expediente (agosto de 2018), aún No se encuentra en estudio por la Sala. Este Tribunal conoce de una gran densidad y variedad de asuntos, y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y el profundo estudio respectivo, pero respetando el turno en que estos casos han arribado desde los juzgados de primera instancia. Por lo anterior, y dado que el peticionario no acredita ninguna circunstancia que conlleve al adelantamiento excepcional del turno al proceso (art. 18 de la ley 446 de 1998), éste se resolverá conforme a su fecha de arribo normal. Igualmente, se deberá tener en cuenta en su momento la vigencia del Decreto 806 de 2020, que en su artículo 15 establece el trámite para la recepción de alegaciones y proferimiento de fallo escrito, lo cual se realizará una vez el proceso esté próximo a ser resuelto, y se emitirá la respectiva providencia concediendo términos para alegar, conforme lo establece la aludida norma.



M.S. Edgar Robles Ramírez

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5704ddcc4906daa1a9c8bfa2dc03b073c1e5076a8ddfc05318b88845c212af00

Documento generado en 31/08/2020 11:18:00 a.m.